

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

MUERTE PRESUNTA

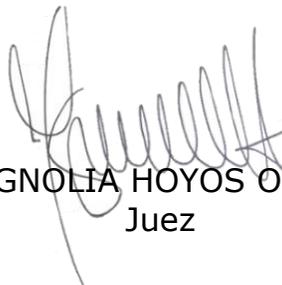
Rad. 1100131-10-027-2022-00799-00

Bogotá, D. C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023).

La solicitud de pruebas allegada por el señor Agente del Ministerio Público (c. digital 11), se mantiene agregado y sobre su trámite se resolverá en oportunidad.

Se requiere a las demandantes para que acrediten la publicación dispuesta por auto del 25 de noviembre de 2022 (c. digital 09), (numeral 2 art 97 C.C).

NOTIFÍQUESE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 012 FECHA 30-ENERO- 2023

CLARENA QUINTERO MONTENEGRO
Secretaria

DG

Firmado Por:

Magnolia Hoyos Ocoro

Juez

Juzgado De Circuito

De 027 Familia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01679ecf57dd195131699f369a932a753901c606bd1d69bdacc566dce0b14546**

Documento generado en 27/01/2023 10:24:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>